

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 064-2012-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 20 de marzo de 2012

**VISTO:**

El expediente con Registro N° 00004786-12 que contiene: (i) Oficio N° 258-2012-J-OPE/INS del 20 de febrero del 2012 expedido por el Jefe del Instituto Nacional de Salud, (ii) Informe N° 030-2012-DG-CNSP/INS de fecha 29 de febrero de 2012 emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud,;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 258-2012-J-OPE/INS del 20 de febrero del 2012, el Jefe del Instituto Nacional de Salud hace de conocimiento que el INS participará con la propuesta de Red de Laboratorios en la Reunión Preparatoria en la ciudad de Tacna, los días 23 y 24 de febrero del presente; indicando asimismo, que la delegación institucional estará conformada, entre otros, por el Dr. Pedro Valencia Vásquez, Director General del Centro Nacional de Salud Pública;

Que, mediante Informe N° 030-2012-DG-CNSP/INS de fecha 29 de febrero del 2012, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, comunica que asistió como parte de la delegación del Instituto a la I Reunión Técnica Preparatoria del Sub Comité de Frontera Perú – Chile, los días 23 y 24 de febrero del 2012; por lo que solicita autorizar la regularización mediante Resolución Jefatural de la encargatura de la Dirección General de dicho Centro, la que fue asumida por el Dr. Víctor Suárez Moreno, Director Ejecutivo de Enfermedades No Transmisibles - CNSP;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Director General de Administración, de la Directora General de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de Personal y de la Sub Jefa del INS;

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:



**Artículo 1°.- ENCARGAR** con eficacia anticipada al 23 de febrero del 2012, al Médico Víctor Javier Suárez Moreno, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de Enfermedades No Transmisibles, por el período del 23 al 24 de febrero del 2012.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



.....  
Percy Luis Minaya León  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
FICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al  
interesado. Registro N° 391 / Lima, 21/2/2012

.....  
CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO